**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**

**SUBDIRECTOR (E) DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCDIENTE ANTIOQUEÑO**

**CONSIDERANDO**

Que el ordenador del gasto, Subdirector (E) del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar Dos (2) instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *"*5_9549_71 al 5_9549_72 Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER*".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirección (E) del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Regional Antioquia que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.6224 de 19 del 19 de enero del 2024

En consecuencia, esta área Subdirección (E) del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

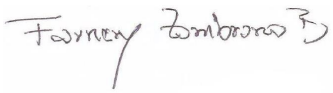
**AUTORIZA**

A contratar los servicios de Dos (2) instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: "5_9549_71 al 5_9549_72 Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de

emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER".

Dada en Santa Fe de Antioquia, al 31 de enero de 2024

(autorización 061 del 31 de enero del 2024)



Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
Fecha: 2024.02.02 10:54:52 -05'00'

**OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES**
**SUBDIRECTOR (E)**

**VoBo:** William Muñoz – Planeación Estratégica.
**Revisó:** Paola Ortiz Acevedo -Coordinación Académica
**Proyectó:** Andrea Cuartas Gordillo – Coordinación Misional